



DECRETO N° 565/

LAJA, febrero 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Memorandum de la jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente comunal año lectivo 2011.
- 4.- Art. 42, d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 estatuto de los profesionales de la educación, art. 97 del decreto 543/91 "reglamento del estatuto".
- 5.- resolución N° 55/92 de la contraloría general de la republica.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE** en funciones de inspector general del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional al **Sr. Héctor Enrique Cisterna Carrasco**, docente titular 30 hrs., del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, a contar del 01 de marzo del 2011 y hasta el 29 de febrero del 2012.
- 2.- **DESÍGNANSE**, 14 horas a contrata, al Sr. Cisterna, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:
Funciones: inspector general 44 hrs., financiamiento gestión.
- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *25/02/11

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/